



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio, en atención al emplazamiento realizado dentro del asunto (anexo 13).

Vacancia judicial del 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024. Queda para proveer.
Enero 11 de 2024.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.028

Proceso: **Extinción de hipoteca por prescripción de la obligación.**

Demandantes **propietarios:** MARTHA LUCIA RODRIGUEZ RAMOS.
MARIO FERNANDO RODRIGUEZ RAMOS.
HECTOR FABIO RODRIGUEZ RAMOS.
ARACELLY RODRIGUEZ RAMOS.

Demandada: SOLEDAD TROCHEZ DE AZCARATE (**acreedora**).
Rad. No.: 761114003003-**2023-00266**-00

ASUNTO:

Como único asunto, se encuentra que mediante **auto No.1844 del 09 de agosto de 2023** (anexo 04), se dispuso a admitir la presente demanda y se ordenó realizar el emplazamiento de la demandada señora **SOLEDAD TROCHEZ DE AZCARATE**.

Conforme lo anterior, **por secretaria** el pasado **15 de diciembre de 2023 se dispuso a registrar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas** por el termino de 15 días, **el cual finaliza el próximo 29 de enero de 2024**, fecha en la cual, si de permanecer ausente la emplazada se dispondrá a designarle Curador Ad Litem que la represente.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

RESUELVE:

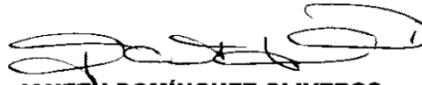
PRIMERO: INFORMAR al apoderado de la parte demandante, que se realizó por secretaria el emplazamiento de la demandada **SOLEDAD TROCHEZ DE AZCARATE**, el cual finaliza el próximo 29 de enero de 2024. **Finalizado el término anterior ingresar el asunto a despacho para lo correspondiente.**



SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta de la oficina de IIPP de Buga, de la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA registrada en la anotación 12 del certificado de tradición con matrícula 373-9967.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

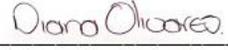
La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 001.

El anterior auto se notifica hoy
12 de enero de 2024 a las 8:00 A.M.


DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaría

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1bdc2a030528c7b13b5cfbdecd169fa1870772e5e5461765f880c645759d0**

Documento generado en 11/01/2024 06:26:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>